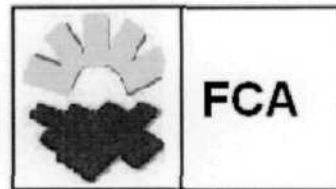




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de octubre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0044372/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se solita el pago de las regalías por la venta de semillas, por parte de las obtentoras; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por Área Económico Financiera se abone las regalías a las obtentoras de cultivares de semillas, según el siguiente detalle:

Ing. Agr. Julia del Carmen CARRERAS.....\$ 26.047,80

Ing. Agr. María José ALLENDE.....\$ 26.047,80

Abonado con Recursos Propios – Fuente 12, de las regalías cobradas por la venta de semillas de garbanzos.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas Comuníquese al Causante, al Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaria General, Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 840

E.D./